

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA.

Primero.- Con fecha de 18 enero de 2022 se dicta Resolución de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio y con carácter subsidiario por sustitución vertical, de una plaza en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante comisión de servicio o sustitución, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las mismas, atendiendo a la Resolución de 25 de abril de 2014, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se convocan a concurso específico de méritos plazas en los Institutos de Medicina Legal de Andalucía, al tratarse de un puesto vacante singularizado para el Cuerpo de Médicos Forenses (Jefatura de Servicio de Laboratorio).

Tercero.- Vistos los antecedentes indicados, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y, la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el puesto convocado al funcionario que se detalla en el Anexo I, por el procedimiento que corresponda.



AURORA DE LA HOZ MONTOYA		10/02/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA52FR3SH8NUTBWP22ZS2ADCH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



ANEXO I

CUERPO DE MÉDICOS FORENSES

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	ADJUDICACIÓN	Nº PLAZAS
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA	MÉDICO FORENSE (Jefatura de Servicio de Laboratorio)	COMISIÓN DE SERVICIO	MARIO RODRIGO BLANCO RODRÍGUEZ	1

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
P.D. RES. D.G. OFIC. JUD. Y FISCAL DE 20 DE MAYO DE 2020
LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Aurora de la Hoz Montoya

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		10/02/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA52FR3SH8NUTBWP22ZS2ADCH2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	